

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPESEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPESEL OPER

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSY E.I.R.L.	Hora de envío :	15:46:08

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 6.2 ¿ CARACTERISTICAS TECNICAS especificadas en la pagina 22 de las bases, se indica que el PVC deberá ser de primera fabricación.

Consultamos si las planchas solicitadas podrán ser fabricadas de tubos de PVC.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, se confirma que las planchas de PVC deberán ser fabricadas a partir de materia prima virgen y no se aceptara planchas de PVC termoformadas y fabricadas a partir de tubería de PVC previamente extruidas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPEL OPER

Ruc/código : 20601190487

Nombre o Razón social : INVERSIONES SSS E.I.R.L.

Fecha de envío : 30/09/2024

Hora de envío : 15:46:08

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 6.2 ¿ CARACTERISTICAS TECNICAS especificadas en la página 23 de las bases, se indica que las planchas de PVC de 3 m x 10 mm x 0.50 m de altura serán en forma de V invertida.

La mayoría de los fabricantes de planchas de PVC fabrican planchas en forma plana o lisa. Un par de fabricantes pueden suministrar planchas en forma angula solamente a 90 grados. Pero ninguno fabrica o suministra planchas de PVC en forma de V invertida que formen un ángulo resultante de una altura de 50.00 cm x una base de 60.00 cm.

Consultamos si para formar el ángulo resultante de una altura de 50.00 cm x una base de 60.00 cm., se podrá utilizar un ángulo fabricado en acero inoxidable que pueda ser fijado en las caras de las planchas.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, las planchas de PVC deberán ser de una sola pieza, no se aceptaran planchas con uniones por ángulos, platinas o cumbresas metálicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPEL OPER

Ruc/código : 20601190487

Fecha de envío : 30/09/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES SSS E.I.R.L.

Hora de envío : 15:46:08

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 6.2 ¿ CARACTERISTICAS TECNICAS especificadas en la página 23 de las bases, se indica que las planchas de PVC de 3 m x 10 mm x 0.50 m de altura serán en forma de V invertida.

La mayoría de los fabricantes de planchas de PVC fabrican planchas en forma plana o lisa. Un par de fabricantes pueden suministrar planchas en forma angula solamente a 90 grados. Pero ninguno fabrica o suministra planchas de PVC en forma de V invertida que formen un ángulo resultante de una altura de 50.00 cm x una base de 60.00 cm.

Consultamos si para formar el ángulo resultante de una altura de 50.00 cm x una base de 60.00 cm., podrá ser aceptadas planchas de primera fabricación y ser pegadas en un ángulo resultante de una altura de 50.00 cm x una base de 60.00 cm.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, las planchas de PVC deberán ser de una sola pieza, no se aceptaran planchas pegadas o soldadas por ser la unión de plancha a plancha un punto de falla o rotura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPEL OPER

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:46:08

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En la página 23 de las bases, se muestra la imagen 1, la cual es la vista frontal de plancha tranquilizadora de PVC con doblez.

Sírvanse confirmar si el doblez deberá haber sido efectuado por el fabricante mismo de la plancha de PVC.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que las planchas de PVC deberán ser de una sola pieza con doblez y acabado final en fábrica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPEL OPER

Ruc/código : 20601190487

Nombre o Razón social : INVERSIONES SSS E.I.R.L.

Fecha de envío : 30/09/2024

Hora de envío : 15:46:08

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 6.15.2 ¿ Plazo especificado en la página 30 de las bases, se indica que el plazo de entrega es de 150 días calendario, computados desde el día siguiente de la firma del contrato, de los cuales, el contratista tiene un plazo de entrega de los materiales de 130 días, teniendo el contratista solamente un plazo de 20 días para efectuar los trabajos de desmontaje de las planchas existentes y montaje de las planchas tranquilizadoras, en ambos decantadores, plazo que consideramos insuficiente, teniendo en cuenta que la intervención no puede efectuarse de manera simultánea, aclarando que para la evacuación de las aguas del decantador es de 02 días calendario, y para el llenado del mismo decantador es de 02 días calendarios adicionales.

Considerando que son 2 decantadores, la evacuación y el llenado de estos, tomará un plazo de 8 días calendarios, recalamos que el plazo de 12 días para proceder al desmontaje de las planchas existentes y montaje de las planchas tranquilizadoras, en ambos decantadores, es insuficiente.

Por lo expuesto se solicita que el plazo de entrega de los materiales sea de 120 días calendario y el plazo para efectuar los trabajos de desmontaje de las planchas existentes y montaje de las planchas tranquilizadoras, en ambos decantadores sea de 30 días.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, en aras de la transparencia y mayor pluralidad de postores, se incluirá considerando que lo solicitado no modifica el plazo total de la ejecución contractual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**6.15.2. Plazo**

El plazo de ejecución total será de ciento cincuenta (150) días calendario, la cual se computa desde el día siguiente de la suscripción del contrato, de acuerdo q a la siguiente forma:

a) PLAZO DE ENTRGA DE LOS BIENES: 120 días calendarios de la cual se computa desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

b) INSTALACIÓN DE LOS BIENES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: 30 días calendarios siguientes a la entrega del bien.

La presente incluye desmontaje de las Planchas existentes, montaje de las planchas tranquilizadoras en el Decantador Norte y Decantador Sur de la Planta de Tratamiento - Chiclayo, ademas incluye entrega.

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPEL OPER

Ruc/código : 20601190487

Fecha de envío : 30/09/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES SSS E.I.R.L.

Hora de envío : 15:46:08

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En la página 27 de las bases, se indica que la parte inferior de las planchas tranquilizadoras se ubican soportes de concreto armado.

Estos soportes se encuentran encima de los tubos de 12¿

¿Qué pasa si varios de los soportes de concreto armado se encuentran fracturados?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si hubiera uno o varias piezas de soporte fracturado serán reemplazados mas adelante ya que al haber 7 soportes encima de los tubos de 12, se pueden redistribuir para poder terminar el montaje y la entidad completara los soportes cuando efectue la limpieza del decantador

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPEL OPER

Ruc/código : 20601190487

Fecha de envío : 30/09/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES SSS E.I.R.L.

Hora de envío : 15:46:08

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En la página 24 de las bases, se indica que en cada decantador existen 8 columnas, que son soportes de la estructura y diseño del mismo decantador, atravesando las planchas según detalle que se indica en las bases. Se indica que, frente a ello, el contratista deberá prever cortes necesarios a la plancha durante la instalación para el encaje respectivo de la columna y plancha.

Consultamos si la parte superior de las columnas se encuentran libres.

En todo caso, sírvanse detallan de qué forma deberán ser los cortes necesarios de la plancha.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las columnas no se encuentran libres. Los cortes deberán efectuarse in situ, en los extremos de las Planchas para poder encajarlas de manera lateral.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPEL OPER

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:46:08

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Una vez entregadas las planchas a la entidad, sírvanse indicar a cargo de quien se encontrará su almacenamiento y guardianía.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Una vez entregadas las Planchas, en los almacenes de la Planta de Agua Epsel S.A., y después de ser revisadas y aprobadas, estarán a cargo de la entidad, los días hasta vaciarse el primer decantador y proceder con el inicio del montaje.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPESEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPESEL OPER

Ruc/código :	20536217836	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	ARTES METALICAS LOJA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:08:21

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En el Numeral 2.2.1.1. literal d) se establece la presentación de la Declaración Jurada Anexo 3, se consulta confirmar si será suficiente la presentación este documento para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas o deberá presentarse adicionalmente fichas técnicas o similares para la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, se incluirá a fin de acreditar el Grado de corrosión  $60^{\circ} \pm 2^{\circ}C5h$ , emitido por el fabricante debido que garantiza la sostenibilidad del bien.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.2.1 documentación de presentación obligatoria    2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta - Folletos o Instructivos o Catálogos o Ficha Técnica, para acreditar el Grado de corrosión  $60^{\circ} \pm 2^{\circ}C5h$ , emitido por el fabricante del producto a proveer.

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPESEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPESEL OPER

Ruc/código :	20536217836	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	ARTES METALICAS LOJA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:08:21

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 6.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS en la tabla de parámetros técnicos se consulta confirmar el valor del Grado de Corrosión o en su defecto se solicita omitir este valor de la tabla de requerimientos técnicos mínimos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.2      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, se incluirá los valores de Grado de corrosión serán indicados según la tabla que se adjunta, para incluirlas en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

6.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Grado de corrosión 60± 2°C5h

Características de PVC de primera fabricación    Unidad    Resultado

40% NaOH    G/m2    0.6

40% HNO3    G/m2    0.5

30% H2SO4    G/m2    -0.7

35% HCL    G/m2    0.55

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPESEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPESEL OPER

Ruc/código :	20536217836	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	ARTES METALICAS LOJA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:08:21

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 6.2 donde se indica MATERIALES, PROCESO CONSTRUCTIVO Y MEDIDAS en la Imagen 3 se muestra una columna ubicada embebida en la Plancha Tranquilizadora en  $\zeta V \zeta$ . La consulta es si el corte deberá hacerse dentro de la longitud de la Plancha Tranquilizadora tal como se indica en la Imagen 3, ó deberá efectuarse en los extremos de la Plancha Tranquilizadora, esto porque como la Plancha viene ya doblada en  $\zeta V \zeta$ , no tendría manera de Instalarse sino se efectúa entre dos extremos de la Plancha.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.2      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las columnas no se encuentran libres. Los cortes deberán efectuarse in situ para un encaje adecuado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPSEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPSEL OPER

Ruc/código :	20536217836	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	ARTES METALICAS LOJA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:08:21

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 6.2 MATERIALES, PROCESO CONSTRUCTIVO Y MEDIDAS, SOPORTES MOVILES DE CONCRETO, se indica que existen 7 soportes instalados a lo largo de cada tubo de concreto. La consulta es si estos pueden ser reubicados según recomendaciones del contratista o se deberá respetar la disposición indicada en la Imagen 4 de la Pagina 25 y la Fig. 02-C de la Pagina 27.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.2      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Podrán ser reubicados previa coordinación con EPSEL (área usuaria); solamente en los soportes que están en las columnas, para mejorar en los apoyos de las Planchas Tranquilizadoras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPSEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPSEL OPER

Ruc/código :	20536217836	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	ARTES METALICAS LOJA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:08:21

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 6.12 GARANTIA COMERCIAL, se indica que deberá entregarse un Certificado de Garantía por 24 meses a la entrega de los productos, contados a partir del día siguiente de instalados los bienes. Asimismo, también se menciona la presentación de un Certificado de Calidad emitido por el proveedor o por el mismo fabricante.

Se precisa que la relación contractual es entre la Entidad EPSEL y el Contratista y las Cartas de Garantía usualmente son emitidas por el Contratista; no obstante, no inhibe que se pueda adjuntar Certificados de Calidad emitidos por el mismo fabricante; en ese sentido, se consulta confirmar que la Carta de Garantía sera emitida únicamente por el Contratista y los Certificados de Calidad serán emitidos por la fábrica en origen; asimismo, confirmar que dichos documentos serán entregados al momento de la entrega de los bienes.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 6.12    **Página:** 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la Carta de Garantía deberá ser emitida por el Contratista y los certificados de calidad y de origen del producto serán emitidos por el fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPSEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPSEL OPER

Ruc/código :	20536217836	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	ARTES METALICAS LOJA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:08:21

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Para la experiencia del Personal Clave entre una de las experiencias que se puede acreditar esta:  
Montaje e Instalación de sistemas Hidráulicos.

Se consulta sea aceptado como experiencia del Personal Clave:

Supervisión del montaje y puesta en marcha de equipos electromecánicos para plantas de tratamiento de Agua Potable.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.1      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, en aras de la transparencia y mayor pluralidad de postores, y se incluye a las bases a fin de obtener pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C-CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE- REQUISITOS -JEFE DE EQUIPO O PROYECTO-

un (01) año en supervisión o dirección técnica de servicios de operación de los Sistemas de Agua Potable; Inspección o supervisión o dirección técnica de servicios de operación de los Sistemas de Agua Potable; de sistemas de tratamiento de potabilización de agua y/o montaje e instalación de sistemas hidráulicos y/o mantenimiento de sistemas o unidades de almacenamiento de agua y/o Supervisión del montaje y puesta en marcha de equipos electromecánicos para plantas de tratamiento de Agua Potable del personal clave requerido como Jefe de Equipo o Proyecto

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPESEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPESEL OPER

Ruc/código :	20536217836	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	ARTES METALICAS LOJA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:08:21

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Para la Experiencia del Postor en la especialidad se consulta sea aceptado como bienes similares: Suministro e Instalación (ambos) de Planchas de PVC para Planta de Tratamiento de Agua Potable.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta, considerando que el objeto de contratación son bienes y su consultas refiere a acreditar la experiencia con servicios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-EPEL S.A.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : REPOSICIÓN DE PLANCHAS TRANQUILIZADORAS DE LAS UNIDADES DE DECANTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°02 DE CHICLAYO -FT - 02 EPEL OPER

Ruc/código :	20536217836	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	ARTES METALICAS LOJA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:08:21

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Para la experiencia del Personal Clave entre una de las experiencias que se puede acreditar esta:  
Montaje e Instalación de sistemas Hidráulicos.

Se consulta confirmar que dentro de sistemas hidráulicos esta incluido y se aceptará sistemas de bombeo o suministro e instalación de bombas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.1      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, se aceptarán montaje y/o instalación de bombas dentro de la experiencia indicada en las bases de montaje e instalación de sistemas hidráulicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null